

Delimitación regional de los sectores institucionales y estimación de sus cuentas corrientes

Jácome Rodríguez, Raúl; Suárez Morao, Marta; Vilas Cruz, Carmen

Instituto Galego de Estatística (IGE)¹

Resumen:

La elaboración de las cuentas de los sectores institucionales forma parte del objetivo de mejorar y ampliar el Sistema de Cuentas Económicas de Galicia. En este proceso de elaboración surgen dificultades conceptuales y operativas en el proceso de ampliar, desde una perspectiva regional, el conjunto de información que sobre la economía de Galicia ya difundía el Instituto Galego de Estatística (IGE).

En esta ponencia relataremos el paso de unos objetivos iniciales muy ambiciosos al resultado final, centrado únicamente en el sector hogares. El objetivo era elaborar el conjunto de cuentas corrientes, esto es, desde la cuenta de producción hasta la cuenta de distribución secundaria de la renta, objetivo cumplido únicamente para el sector hogares.

Habitualmente las dificultades para elaborar la información integrada del sistema de cuentas residen en unas fuentes estadísticas básicas insuficientes, pero en el caso de las cuentas de los sectores tenemos que añadirle las dificultades conceptuales y de interpretación de las operaciones de distribución en los sectores institucionales. No sólo eso, el mismo concepto de qué unidades debemos incluir en cada sector, en lo relativo a su pertenencia o no a nuestra comunidad autónoma, ha condicionado el contenido final del proyecto.

Con esta ponencia pretendemos compartir estas dificultades pero también destacar la relevancia de las cuentas del sector hogares. Desde hace unos años se viene poniendo de manifiesto la necesidad de complementar la tradicional información sobre los niveles de actividad económica que ofrece el Producto Interior Bruto con información centrada en el sector hogares. En este contexto, la renta bruta disponible de los hogares se convierte en un saldo contable que contribuye a dar una imagen más completa de la economía gallega.

Palabras clave: cuentas económicas, sucesión de cuentas, sectores institucionales, sector hogares, renta bruta disponible

¹ Este proyecto no hubiera sido posible sin la participación de Dolores Linares Cuerpo, compañera del Instituto Galego de Estatística jubilada en 2017.

1. EL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS SECTORES INSTITUCIONALES: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

El Instituto Galego de Estatística (IGE) elabora las Cuentas económicas anuales, operación estadística en la que se difunden las cuentas de producción y explotación, así como las variables de empleo, para 72 ramas de actividad². Se utiliza la perspectiva económica propuesta por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010) según la cual cada unidad se clasifica en una rama de actividad en función del tipo de actividad que realiza. Bajo esta perspectiva solo se elaboran las cuentas de producción y explotación, puesto que las unidades se incluyen sólo en su faceta de productores de bienes y servicios. Por agregación de estas cuentas por rama de actividad obtenemos las cuentas de producción y explotación de la economía gallega.

En la publicación de las cuentas anuales se difunde también la cuenta de bienes y servicios, que presenta diversas particularidades con respecto a las incluidas en la sucesión de cuentas que describiremos más adelante. Una extensión de esta cuenta se ofrece en las tablas de origen y destino incluidas en la operación Marco Input-Output de Galicia, en la que se ofrece una cuenta de bienes y servicios para 110 productos³.

Sin embargo, en las publicaciones del IGE no se incluía la sucesión de cuentas de los sectores institucionales motivo por el cual, en 2015 se iniciaron los estudios de viabilidad de esta nueva extensión del sistema de cuentas económicas de Galicia. Así, sucesivamente desde ese año y hasta 2017, se incluyó en los programas estadísticos anuales el estudio de las cuentas de los sectores institucionales como “línea de actuación destacable”⁴.

Existe un antecedente en el IGE, cuando en la publicación “Contas económicas e táboa input-output de Galicia 1998” se difundió la sucesión de cuentas completa del total de la economía gallega⁵. No obstante, por sector institucional tan solo se publicaron las cuentas de producción y explotación. Esta publicación, elaborada bajo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas 1995, debe considerarse el antecedente más directo registrado en nuestra Comunidad autónoma. En los últimos años se han desarrollado diversas actuaciones relativas al sector hogares, pero no se afrontó una elaboración completa de las cuentas de los sectores.

² Ver “Contas Económicas Anuais”:

http://www.ige.eu/web/mostrar_actividade_estadistica.jsp?idioma=gl&codigo=0307007001

³ Esta es la desagregación de las tablas de origen y destino incluidas en la operación “Marco Input-Output de Galicia”, año 2011. Ver en

http://www.ige.eu/web/mostrar_actividade_estadistica.jsp?idioma=gl&codigo=0307007003

⁴ Esta es una figura introducida en el Plan Gallego de Estadística 2017-2021, se trata de un objetivo informativo del Plan que contribuye al objetivo central de éste: “desarrollar y consolidar el Sistema estadístico público gallego y conseguir un conjunto coherente, riguroso y actualizado de datos...”. Ver artículo 5 de la *Ley 15/2016, de 28 de julio, del Plan gallego de estadística 2017-2021*.

⁵ Ver IGE (2001): “*Contas económicas e Táboa input-output de Galicia 1998*”. Xunta de Galicia. Consellería de Economía e Facenda

El objetivo del proyecto que presentamos en esta ponencia consistía en analizar la viabilidad de la elaboración de las cuentas corrientes de los cinco sectores institucionales para enriquecer la información que subministra el IGE en su sistema. Dentro de este objetivo genérico y ambicioso era prioritario recuperar la información de las cuentas del sector hogares, en particular de la estimación de su renta bruta disponible. Esta prioridad venía dada por dos motivos:

- En primer lugar por el interés de una variable tan relevante como la renta disponible bruta, agregado que está más cercano al concepto del bienestar de los ciudadanos⁶.
- En segundo lugar recuperar la información sobre renta municipal que el IGE había ofrecido en la serie 2000-2009 y que se había paralizado por la negativa de la agencia tributaria a proporcionar explotaciones estadísticas de su información a nivel municipal⁷.

En esta ponencia describimos el proceso de elaboración de las cuentas y las dificultades a las que nos hemos enfrentado, centrándonos especialmente en las dudas conceptuales surgidas para estimar diversas operaciones por sector y a la interpretación de las mismas. Finalmente nos centraremos los resultados del proyecto, como son la sucesión de la cuenta del sector hogares y su relevancia para incrementar la información difundida en el Sistema de cuentas económicas de Galicia.

2. LOS SECTORES INSTITUCIONALES Y EL CONCEPTO DE CUENTA

El Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010) define una unidad institucional como una *entidad económica que se caracteriza por su autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal. Una unidad residente se considera que constituye una unidad institucional en el territorio económico donde tiene su centro de interés económico predominante si goza de autonomía de decisión y dispone de una contabilidad completa o está en condiciones de elaborar un conjunto completo de cuentas*⁸. Estas unidades se agrupan en sectores según el tipo de productor del que se trate o bien de acuerdo a su actividad principal, aspectos que se consideran representativos de su comportamiento económico. El SEC-2010 distingue cinco sectores institucionales:

- Sociedades no financieras: compuesto por productores de mercado cuya actividad principal es la producción de bienes y servicios no financieros.
- Instituciones financieras: compuesto por productores de mercado cuya actividad es la producción de servicios financieros, es decir, tanto la intermediación financiera como las actividades auxiliares a ésta.

⁶ La iniciativa comunitaria “Beyond GDP” propone desarrollar indicadores claros y atractivos como el PIB, pero teniendo en cuenta los aspectos sociales del progreso. Dentro de ellos, la renta de los hogares tiene unas características deseables: emana de un sistema de cuentas por lo que hay una metodología común sobre su estimación. Ver “Beyond GDP. Measuring progress, true wealth, and well-being” en http://ec.europa.eu/environment/beyond_gdp/index_en.html.

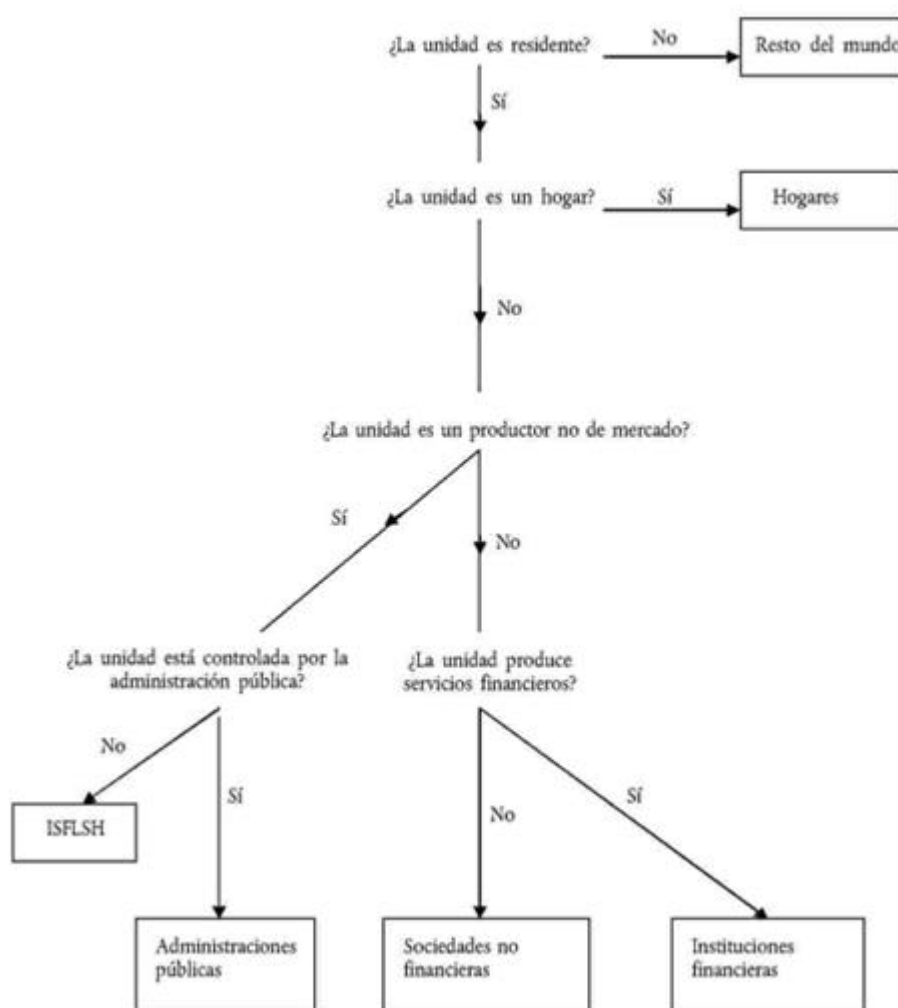
⁷ A lo largo de 2017 se desbloqueó esta situación fruto del “Grupo de trabajo de información tributaria” creado en 2013 para elaborar una petición de información conjunta por parte de las Comunidades autónomas a la AEAT.

⁸ Ver SEC 2010, 2.12.

- Administraciones públicas: incluye unidades institucionales que realizan producción de no mercado destinada al consumo individual o colectivo, que se financian mediante impuestos o cotizaciones y que efectúan operaciones de redistribución de la renta y la riqueza nacional.
- Hogares: incluye individuos o grupos de individuos ya sea en su condición de consumidores o como productores de bienes y servicios de mercado o para uso final propio.
- Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares: instituciones que sirven a los hogares y que son productores no de mercado privados.

El Reglamento europeo profundiza en la forma en la que se pueden asignar las unidades a los sectores principales y lo sintetiza a través de un diagrama⁹ que recogemos a continuación.

Ilustración 1 Asignación de las unidades a los sectores.



Fuente: SEC-2010, Diagrama 2.1.

⁹ Ver SEC-2010, diagrama 2.1 “Asignación de las unidades a los sectores”.

El SEC-2010 establece las actividades y funciones principales de cada sector que, y esto tendrá implicaciones en la sucesión de las cuentas regionales, no son únicas por sector. Así, por ejemplo, los hogares tienen como función principal el consumo en su perspectiva de consumidores, y la producción de bienes y servicios (de mercado o para uso final propio) en su perspectiva de empresarios. Las Administraciones públicas tienen como actividad y función principal la producción de bienes y servicios no de mercado para consumo individual y colectivo, pero también la realización de operaciones de distribución de la renta y la riqueza nacional¹⁰. Volveremos más adelante sobre esta dualidad, que será uno de los factores que dificulte la elaboración e interpretación de la sucesión de las cuentas regionales de los sectores.

El SEC registra los flujos económicos en una serie ordenada de cuentas que describen el ciclo económico desde la producción y generación de renta hasta su distribución y redistribución y su destino para consumo final. Lo que queda en forma de ahorro puede acumularse en activos, tanto financieros como no financieros.

Las cuentas se agrupan en tres grandes categorías:

1. Cuentas corrientes
 - a. Cuenta de producción
 - b. Cuentas de distribución y utilización de la renta
 - i. Cuenta de explotación
 - ii. Cuenta de asignación de la renta primaria
 - iii. Cuenta de distribución secundaria de la renta
 - iv. Cuenta de redistribución de la renta en especie
 - v. Cuenta de utilización de la renta
2. Cuentas de acumulación
3. Balances

Cada una de las cuentas se estructura en empleos y recursos, que se equilibran mediante la introducción de un saldo contable, normalmente en la parte de empleos en la cuenta, que se traslada a la siguiente cuenta como recurso. Estos saldos contienen mucha información y son muy relevantes en las cuentas. Sirvan como ejemplos agregados como el valor añadido, el excedente de explotación, la renta disponible, el ahorro o la capacidad/necesidad de financiación.

El objetivo de nuestro proyecto era elaborar la sucesión de cuentas corrientes para los cinco sectores institucionales. Esto implica ofrecer información por sector institucional de las diferentes operaciones y agregados, desde la producción, inicio de la cuenta de producción, hasta el ahorro bruto, saldo de la cuenta de utilización de la renta.

¹⁰ SEC-2010, Tabla 2.2.

3. LAS LIMITACIONES CONOCIDAS: MANUAL DE CUENTAS REGIONALES Y EL PROPIO SEC

El proyecto de elaboración de una sucesión de cuentas para la economía gallega se basa en uno de los postulados del SEC-2010: “Las cuentas regionales constan del mismo conjunto de cuentas que las cuentas nacionales y permiten observar las estructuras, los avances y las diferencias económicas regionales”¹¹. Es decir, el SEC introduce la posibilidad de completar una sucesión de cuentas para una economía regional, para a continuación restringir este objetivo “debido a determinados problemas conceptuales y de medición”.

Debido a estos problemas el SEC sugiere un alcance y grado de detalle inferior para las cuentas regionales, que concreta en el Manual¹² sobre métodos de contabilidad regional restringiendo la elaboración de las cuentas por sectores al sector hogares.

El Sistema de cuentas económicas de Galicia supera lo que la metodología europea sugiere para una región europea y elabora una contabilidad trimestral, una contabilidad anual (de más alcance que la que plantea en su programa de transmisión) y un marco input-output. Es decir, la metodología de la Unión Europea coloca un listón bajo que los institutos regionales de estadística acostumbran a superar y que nos diferencia de la información que Eurostat recopila de los Estados miembros. Por este motivo, en los inicios del proyecto, no consideramos que estas limitaciones, recogidas tanto en el Reglamento del SEC como en los manuales que lo desarrollan, significasen a priori la imposibilidad de llevarlo a cabo.

Además, tanto el SEC, como el manual recogen dos aspectos que han sido tenidos en cuenta:

- Los conceptos manejados en las cuentas nacionales se utilizan del mismo modo en las cuentas regionales¹³.
- Idealmente, las cuentas regionales deberían cubrir el mismo conjunto de cuentas que las cuentas nacionales¹⁴.

4. LA SUCESIÓN DE CUENTAS

CUENTA DE PRODUCCIÓN

Esta cuenta incluye las operaciones relativas al proceso de producción y puede elaborarse tanto para los sectores institucionales como para las ramas de actividad. En la operación “Cuentas económicas anuales” se difunde para 72 ramas de actividad y tiene un saldo significativo: el valor añadido. La

¹¹ SEC-2010, 13.04

¹² EUROSTAT (2013): *Manual on regional accounts methods*. Eurostat. Manuals and guidelines, pág.14.

¹³ SEC-2010, 13.03.

¹⁴ EUROSTAT (2013), pág.14

suma de los valores añadidos más los impuestos netos sobre los productos constituye el agregado más utilizado del sistema de cuentas, esto es, el Producto interior bruto (PIB).

Una cuenta de producción elaborada para los sectores institucionales implica una clasificación previa de las unidades residentes que intervienen en el proceso de producción de nuestra economía dentro de cada uno de los cinco sectores institucionales. Esta cuenta, como ocurrirá con la cuenta de explotación, puede elaborarse desde una perspectiva económica o institucional, esto es, cada unidad residente que realice una actividad de producción de bienes y servicios en Galicia puede ser clasificada con arreglo a dos criterios: económico y funcional.

En nuestro proyecto hemos trabajado aprovechando la información por rama de actividad y, en cada una de ellas, distinguimos el valor añadido generado por cada sector institucional. En algunas ramas de actividad esto es algo inmediato, ya que todas las unidades que componen la rama de actividad se incluyen en un único sector institucional, como por ejemplo las unidades clasificadas (desde una perspectiva económica) en la rama 64 “Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones” que se incluyen íntegramente en el sector “Instituciones financieras”.

En el caso del sector administraciones públicas el IGE tiene un catálogo de unidades incluidas en el sector administraciones públicas. Este es un trabajo que se integra en la elaboración de las Cuentas Económicas Anuales y que exige conocer los datos individuales de cada entidad susceptible de clasificación en este sector. Cada unidad se analiza desde la doble perspectiva (económica e institucional) y para su clasificación en el sector Administraciones públicas ha de verificarse que es un productor de no mercado.

Sin embargo, la mayoría de las ramas de actividad están compuestas por unidades institucionales que se pueden clasificar en distintos sectores de actividad. La ilustración 1 sintetiza el trayecto de la sectorización de estas unidades en esas ramas de actividad.

La clasificación de las unidades en el sector “Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares” (ISFLSH) tiene una complejidad especial, dada la escasa información de base que existe sobre éstas, pero también porque exige el tratamiento individualizado de cada una de ellas. La unidad ha de ser una institución sin fin de lucro privada, que sirva a los hogares y que sea productora de no mercado. Este último condicionante exige la aplicación de la “regla del 50%” para lo que es preciso conocer anualmente los datos económicos de dichas entidades.

Uno de los aspectos clave es la delimitación del sector hogares. Esto exige tener información de la actividad productiva del sector, es decir, de la actividad de los trabajadores por cuenta propia. En aquellas ramas de actividad en las que se suelen utilizar encuestas de base puede construirse una cuenta de producción de los trabajadores autónomos, esto es, realizamos estimaciones rama a rama de lo que representa la actividad de este sector en el total de la rama. En otras ramas de actividad en las que no tenemos información vía encuesta, tendremos que apoyarnos en las estimaciones del empleo (puestos de trabajo, personas, horas de trabajo) no asalariado. Cabe señalar también las explotaciones de los modelos tributarios, en particular la información derivada del Modelo D-100, en

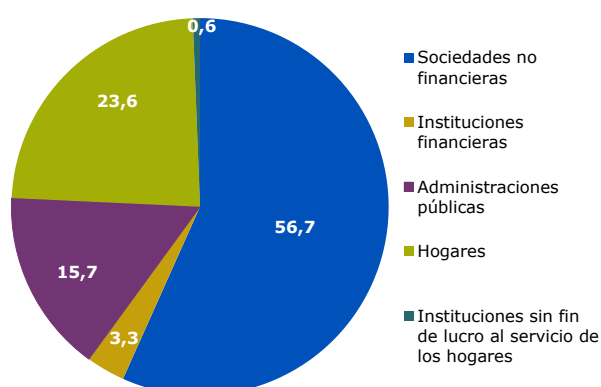
el apartado de *Rendimiento de actividades económicas*, que permiten realizar una aproximación a la cuenta de producción de los contribuyentes que realizan actividades económicas¹⁵.

En conclusión, en lo que respecta a la cuenta de producción por sector institucional, los retos a los que nos enfrentamos son similares a los que surgen en la elaboración de las cuentas por rama de actividad. Existen determinadas lagunas de información que nos gustaría solventar, pero pueden realizarse estimaciones indirectas sin perder la coherencia que deben ofrecer las cuentas económicas.

La interpretación de la cuenta de producción por sector institucional es clara: se trata de ofrecer al usuario información de cómo se distribuye el valor añadido generado en nuestra economía entre los cinco sectores institucionales. Así sabríamos qué cuota de generación de valor tienen las sociedades no financieras o en qué medida el sector hogares (en su dimensión de productor de bienes y servicios) contribuye a la generación de valor en nuestra economía.

Los resultados del proyecto en este apartado indican que el 23,6% del valor añadido generado procede del sector hogares, siendo el sector sociedades no financieras el que más contribuye al valor añadido de nuestra Comunidad (56,7%).

Gráfico 1 Distribución por sector institucional del valor añadido generado. Galicia. Año 2015



CUENTA DE EXPLOTACIÓN

La cuenta de explotación es la primera cuenta del bloque de las cuentas de distribución y utilización de la renta y analiza en qué medida el valor añadido generado por los sectores institucionales remunera a los factores productivos (trabajo y capital) o se utiliza para el pago de determinados impuestos (y también en qué medida se reciben subvenciones). El saldo contable de la cuenta es el excedente de explotación bruto.

Por tanto, presenta las primeras operaciones de distribución de la sucesión de cuenta, pero lo hace desde la perspectiva de los sectores como fuente de renta y no como destinatarios de la renta. Esto permite utilizar la misma metodología planteada en la cuenta de producción.

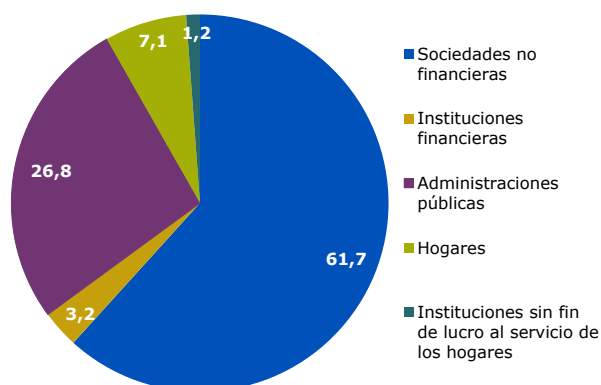
¹⁵ Esta información se ha obtenido en el marco del acuerdo del Consejo Superior para la dirección y coordinación de la gestión tributaria, culminación de la iniciativa del "Grupo de trabajo de información tributaria"

Cabe resaltar en este apartado el especial tratamiento que exige la rama de actividad 68 “Actividades inmobiliarias”. En dicha rama se incluye la producción por cuenta propia de servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios (alquiler imputado), por lo que deben realizarse estimaciones separadas de esta parte que, siendo excedente del sector hogares, no se considera renta mixta. El resto de la rama, que incluye las actividades inmobiliarias de mercado pueden a su vez ser realizadas por el sector hogares, pero su excedente de explotación se considera renta mixta.

La interpretación de esta cuenta por sector institucional también es claro: cada sector remunera sus factores productivos y esta cuenta nos dirá cuál es la remuneración de asalariados pagada por cada sector, ya que la visión, como decíamos, es del sector como fuente de renta y no como receptor de dichas rentas.

De los resultados obtenidos en nuestro proyecto se extrae que el 61,7% de la masa salarial de nuestra economía procede del sector sociedades no financieras, mientras el sector administraciones públicas alcanza un 26,8%.

Gráfico 2 Distribución por sector institucional de la remuneración de asalariados (empleos). Galicia. Año 2015



CUENTA DE ASIGNACIÓN DE LA RENTA PRIMARIA

Esta cuenta nos presenta a los sectores como perceptores de renta primaria y no como generadores de dicha renta. Sólo puede elaborarse por sectores institucionales y pone de manifiesto las dificultades tanto de elaboración como de interpretación de la información de unas cuentas regionales por sector institucional.

El excedente de explotación (y la renta mixta en el caso del sector hogares) inicia la cuenta, siendo un recurso de cada uno de los sectores que ha generado un valor añadido, ha remunerado el factor trabajo y pagado los impuestos.

La remuneración de asalariados que aparece en la cuenta recoge los pagos que reciben los trabajadores asalariados residentes en Galicia por su participación en actividades productivas

independientemente del lugar donde se hayan desarrollado éstas, es decir, independientemente de la ubicación o residencia de los establecimientos productivos donde trabajan. Se trata de un concepto “regional”, en contraposición al concepto “interior” de remuneración de asalariados que rige en la cuenta de explotación (por rama, sector o para el total de la economía) y constituye un recurso en la cuenta únicamente para el sector hogares.

La remuneración de asalariados interior recoge los pagos que reciben los asalariados por su participación en los procesos de producción de establecimientos productivos situados en Galicia. Esta remuneración forma parte de la estimación vía rentas del PIB pero no de la estimación de la Renta bruta disponible del sector hogares.

Los impuestos sobre la producción y las importaciones, así como las subvenciones, se asignan íntegramente como recurso del sector administraciones públicas. Estos impuestos pueden ser establecidos por legislación tributaria estatal, regional o local, y por tanto recibida por una de estas administraciones, que además son subsectores integrados en el sector Administraciones públicas. Surge por tanto el primer obstáculo en la elaboración de las cuentas de los sectores: el tratamiento de las operaciones realizadas por la Administración central.

En la cuenta de asignación primaria de la renta se registran las rentas de la propiedad, definidas por el SEC-10 como aquellas rentas generadas cuando los propietarios de los activos financieros o de los recursos naturales ponen a disposición de otras unidades estos activos. El Reglamento propone cinco tipos de operaciones:

- Intereses: Los intereses pueden aparecer como recurso o empleo en todos los sectores institucionales, y son rentas de la propiedad que reciben los propietarios de los activos financieros por poner dichos activos a disposición de otra unidad. Se incluyen los intereses de depósitos, préstamos, bonos y obligaciones, letras, etc.
- Rentas distribuidas de las sociedades: se trata de dividendos, o distribución de beneficios de las sociedades en favor de sus accionistas. Pueden ser un recurso de cualquier sector institucional y solo será un empleo de las unidades que distribuyen beneficios: sociedades no financieras e instituciones financieras. También se incluye en este apartado las rentas retiradas de las cuasisociedades, que son importes retirados por los empresarios para su uso, y por tanto constituyen un recurso del sector hogares.
- Beneficios reinvertidos de la inversión exterior directa
- Otras rentas de inversión: aquellas atribuibles a los tomadores de seguro, las rentas a pagar sobre los derechos por pensiones y las rentas de inversión atribuibles a partícipes en fondos de inversión. Son fundamentalmente un empleo del sector instituciones financieras.
- Rentas de la tierra: ingresos de los propietarios de un recurso natural por ponerlo a disposición de otra unidad institucional.

El obstáculo para construir estos flujos por comunidad autónoma se encuentra en la multilocalización empresarial y es especialmente relevante en el caso de los sectores “Sociedades no financieras” e “Instituciones financieras”. Existen grandes dificultades, tanto prácticas como conceptuales, para

asignar estas operaciones a Galicia. Tengamos en cuenta que habitualmente estas unidades tienen dificultades para asignar las operaciones de producción y consumos intermedios por regiones y/o establecimientos, pero en el caso de las rentas de la propiedad, por su naturaleza, será realmente imposible. Pensemos que estas operaciones recogen los dividendos repartidos por la sociedad o los intereses pagados, a lo que contribuyen todos sus establecimientos pero cuyo registro será único al igual que la toma de decisiones al respecto. Esas UAE locales que forman parte del PIB gallego pierden autonomía de decisión en operaciones de distribución.

Podríamos pensar que la problemática es similar en el caso de las cuentas nacionales, puesto que el proceso de globalización de la economía hace que las unidades que operan en la economía estatal formen parte de grupos empresariales que trascienden de fronteras de países. Ahora bien, estas unidades tienen un único código de identificación fiscal, que pertenece al territorio económico del Estado y en el que tienen que cumplir una serie de requisitos contables y fiscales que generan una información susceptible de aprovechamiento estadístico.

CUENTA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DE LA RENTA

Esta cuenta refleja el proceso de redistribución de la renta primaria, ya sea mediante impuestos, cotizaciones y prestaciones sociales. Recoge también las llamadas “Otras transferencias corrientes”, aquellos flujos de distribución que no se consideran renta primaria y que afectan a la renta disponible bruta de los sectores.

En esta cuenta juega un papel muy relevante, aunque no único, el sector Administraciones públicas, ya que los principales recursos del sector se reflejan en esta cuenta. Estamos hablando de los Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio y las Cotizaciones sociales netas.

Los impuestos son un recurso en exclusiva del sector Administraciones públicas, más concretamente de los subsectores Administración central, autonómica y local. Las cotizaciones sociales netas son recurso de cualquier sector institucional, pero especialmente del sector administraciones públicas. Dentro de éste, el principal receptor es el subsector “Fondos de la seguridad social”. Surge aquí una nueva dificultad en la elaboración de nuestro proyecto, puesto que debemos determinar:

- a) Cotizaciones e impuestos como empleo de los sectores institucionales: relacionado con la multilocalización empresarial, ya mencionada, habría que determinar si los impuestos son pagados en exclusiva desde la sede fiscal de la unidad institucional (en especial para sociedades no financieras e instituciones financieras) o bien debe imputarse, en función de algún indicador relacionado, cuantías a las regiones donde se emplazan los establecimientos.
- b) Cotizaciones e impuestos como recurso de los sectores institucionales: habría que determinar si cuando el sector Administraciones públicas recibe estos recursos debemos darle un tratamiento de unidad no residente si dichos recursos son percibidos por la Administración central o los Fondos de la seguridad social. También es relevante el papel del sector

Instituciones financieras como receptor de cotizaciones y, en este caso, la localización de estas operaciones de distribución también plantea dificultades por la multilocalización de estas instituciones.

Esta cuenta registra como recursos de los hogares las “Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie”, y como empleo de aquel sector que pague dichas prestaciones, principalmente la Administración pública, aunque no es despreciable el peso del sector Instituciones financieras. En el primer caso las más relevantes son las “Prestaciones de la seguridad social en efectivo” que se corresponden con prestaciones de seguros sociales a pagar en efectivo por los fondos de la seguridad social. Se incluyen aquí las pensiones de jubilación percibidas por los hogares residentes, por ejemplo, que es un empleo del subsector “Fondos de la seguridad social” cuya asignación como unidad residente suscita dudas similares a las ya planteadas para la operación “Cotizaciones sociales”.

La cuenta incluye las “Otras transferencias corrientes”, operaciones de distribución entre las que tendríamos las “Primas netas de seguro no vida” y las “Indemnizaciones de seguro no vida”. Las primeras son aquellas primas pagadas en virtud de pólizas suscritas por unidades institucionales, es decir un empleo de los sectores donde clasifiquemos estas unidades y un recurso de las Instituciones financieras. Las indemnizaciones son el flujo complementario, esto es los pagos que las compañías están obligadas a pagar por lesiones o daños sufridos por las personas o los bienes en virtud de contratos de seguro no vida. En este caso el sector “Instituciones financieras” es clave y su asignación a una región, plantea evidentes dificultades.

Dentro de este epígrafe se encuentran otras operaciones de distribución como las Transferencias corrientes entre administraciones, la Cooperación internacional corriente y las Transferencias corrientes diversas. Estas últimas, que incluyen becas, multas, transferencias entre hogares, o de los hogares a las ISFLSH, son especialmente relevantes para el sector hogares. Incluyen las remesas de los emigrantes (recibidas y pagadas) de las que existe escasa información.

5. LIMITACIONES DEL PROYECTO

A lo largo de los apartados anteriores hemos ido cuenta a cuenta describiendo algunos de las dificultades conceptuales en el curso del proyecto. En este apartado los categorizaremos en cinco bloques.

LA DELIMITACIÓN DEL SECTOR ISFLSH

Según el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010)¹⁶ una Institución sin fin de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) es aquella unidad institucional en la que se cumplan las siguientes condiciones:

¹⁶ Ver SEC-2010, Tabla 3.1. Esta tabla es más clara que el diagrama 2.1, ya que introduce la condición de que la unidad sea una ISFL privada, condición muy relevante.

- Privada: para que sea una unidad privada la condición es la falta de control por parte de las administraciones públicas. Conocemos las unidades que forman el sector de Administraciones públicas, que estarán excluidas de esta delimitación.
- Incluida dentro de los *Otros productores privados*, esto es, excluye al sector hogares (empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares)
- Institución sin fin de lucro privada: *entidad legal o social creada con la finalidad de producir bienes y servicios, cuya condición no le permite ser fuente de rentas, beneficios u otras ganancias financieras para las unidades que la establecen, controlan o financian. Si sus actividades productivas generan excedentes, las otras unidades institucionales no pueden apropiarse de ellos*¹⁷. En la práctica consideraremos institución sin fin de lucro privada las unidades cuyo CIF comience por “G”, “R” o “V”, es decir, asociaciones, congregaciones e instituciones religiosas y otros tipos de entidades no recogidos en el resto de categorías¹⁸.
- Productor de no mercado: para clasificar una unidad como productor de no mercado (requisito que deben cumplir las ISFLSH) ésta deberá suministrar la mayor parte de su producción de forma gratuita o a precios económicamente no significativos (SEC-2010; 3.23, págs. 89).

Este concepto implica la aplicación del **criterio del 50%**: para ser un productor de no mercado la unidad no puede cubrir el 50% de sus costes por medio de sus ventas. Los costes de producción son la suma de consumos intermedios, remuneración de los asalariados, consumo de capital fijo, los otros impuestos sobre la producción más los costes de capital.

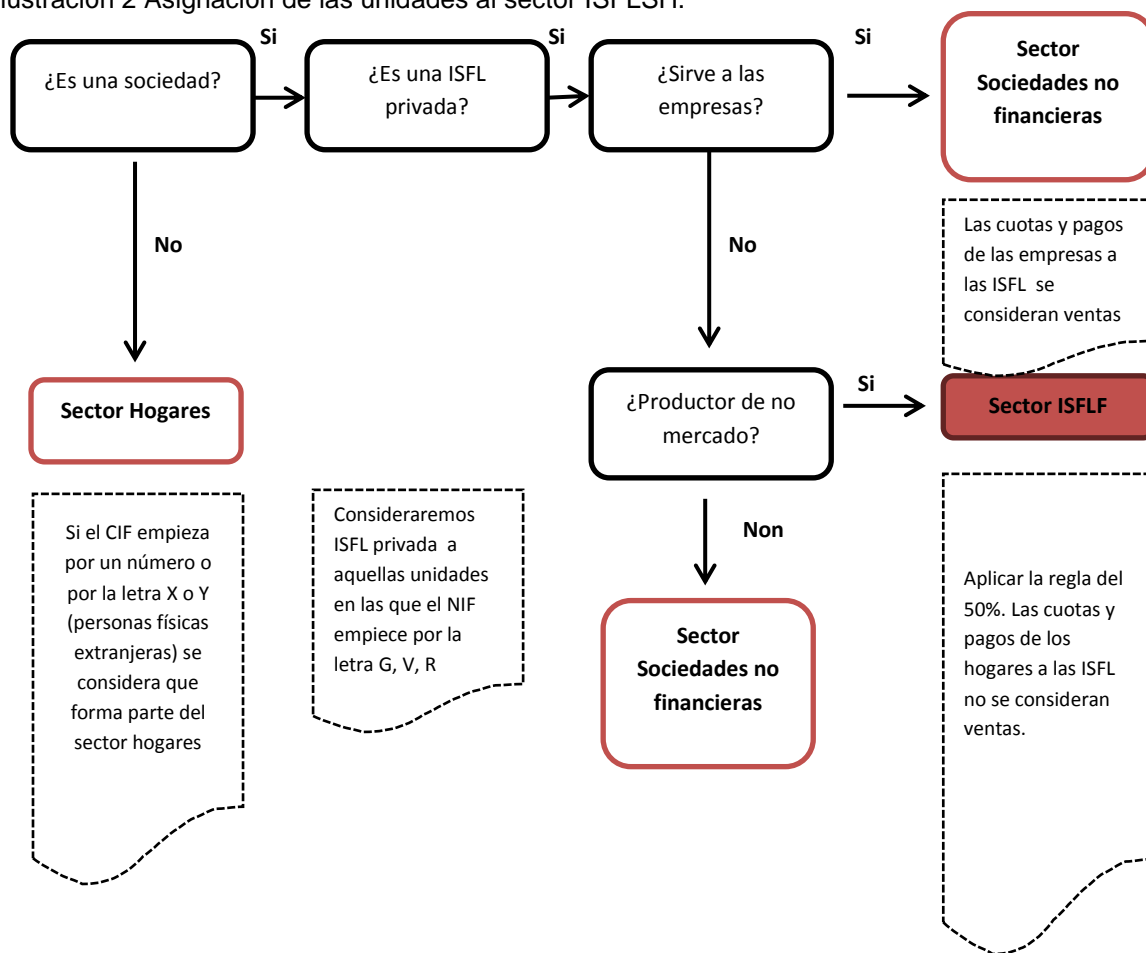
Con respecto a lo que se incluye como “ventas”, hay más dudas. El SEC-2010 define las “ventas” en el apartado 3.33 (pág. 90), pero no profundiza en la problemática de los ingresos de las ISFL privadas.

Hay que tener presente el caso especial de las instituciones sin fin de lucro privadas al servicio de las empresas. Según consta en el SEC-2010, *“normalmente se financian por medio de cuotas o suscripciones del grupo de empresas de que se trate. Las suscripciones no se tratan como transferencias, sino como pagos por los servicios prestados, es decir, como ventas. Dichas ISFL son, por tanto, productores de mercado y se clasifican en el sector de sociedades no financieras o en el sector de las instituciones financieras”*. Ejemplos de este tipo de sociedades serían las cámaras de comercio y asociaciones empresariales.

¹⁷ Ver SEC-2010, 3.31

¹⁸ Véase el listado de claves sobre la forma jurídica de entidades españolas, recogida por la Agencia Tributaria [https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Campanas/Censos_NIF_y_domicilio_fiscal/Empresas_y_profesionales_Declaracion_censal_Modelos_036_y_037/Informacion/NIF_de_personas_juridicas_y_entidades.shtml]

Ilustración 2 Asignación de las unidades al sector ISFLSH.



Para delimitar con precisión el sector de ISFLSH sería preciso disponer de información contable anualmente de todas las unidades candidatas a ser incluidas en el sector. Necesitamos conocer el detalle de ingresos y los gastos de estas unidades para aplicar la regla del 50% y comprobar que efectivamente realizan actividades de no mercado.

LA MULTILOCALIZACIÓN EMPRESARIAL

Una unidad residente en Galicia en su calidad de productor de bienes y servicios puede perder su autonomía de decisión cuando se trata de operaciones de distribución. Así, el concepto de residencia que asumimos cuando estimamos una cuenta de producción por sector institucional utiliza el criterio de residencia de la perspectiva económica: el centro de interés económico, o establecimiento productivo. Ahora bien, a medida que avanzamos en la sucesión de cuentas y surgen operaciones en las que el centro productivo no es el centro decisor, el concepto de residencia se diluye y comienzan a surgir las dudas. Esto es especialmente relevante en los sectores “Sociedades no financieras” e “Instituciones financieras”.

Pensemos el caso de una empresa del sector industrial con sede social en la Comunidad autónoma de Madrid y establecimientos productivos en Galicia y, opcionalmente, en el resto del Estado español.

Cuando estimamos el valor añadido que esta unidad genera en Galicia tenemos claro que su actividad productiva ha de asignarse a la región. Esta unidad remunera unas unidades (operaciones que registramos en la cuenta de explotación) que han contribuido en la región a la generación de dicho valor, por lo que su asignación a Galicia también parece clara. Cuando tratamos de operaciones de distribución, como la distribución de beneficios, el pago (o cobro) de intereses, el criterio de la residencia de la unidad ya no está tan claro. ¿Se toman en el establecimiento productivo este tipo de decisiones? Reformulemos la pregunta, ¿tiene autonomía de decisión esta unidad cuya finalidad es la producción de bienes y servicios? ¿Las decisiones se toman en otros territorios?

Planteamos dos opciones para asignar estas unidades a las regiones. Una sería la regionalización de todas las operaciones de distribución recogidas en las cuentas de asignación primaria y distribución secundaria de la renta. Esto significaría, asumiendo que las empresas multilocalizadas no disponen de un detalle por región de dichas operaciones, la aplicación de una clave de distribución para los valores de la unidad institucional en su conjunto. Si no disponemos de la información por unidad institucional, podríamos regionalizar la sucesión de cuentas de los sectores estatal que publica el INE. Esto plantea problemas interpretativos, como veremos más adelante, y exige elegir una clave de distribución adecuada para cada uno de los cruces operación/sector.

La otra opción es asignar las unidades institucionales íntegramente a la región donde radique su sede social o fiscal. Esta opción asumiría que la autonomía de decisión está en esa región y las operaciones planificadas deben asignarse íntegramente a dicho espacio. Esto requiere obtener información por unidad institucional, o bien regionalizar la sucesión de cuentas de los sectores del INE con una clave de distribución que respete este criterio. En el caso de las “Sociedades no financieras” podría recurrirse a los datos del registro mercantil, por ejemplo. La aplicación de este criterio no está exento de problemas para interpretar los datos, además de aplicar un doble criterio de residencia: la cuenta de producción y explotación utilizaría un criterio de establecimiento productivo o unidad de actividad económica local, mientras el resto de las cuentas utilizaría un criterio basado en la unidad institucional en su conjunto basado en la autonomía de decisión.

LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El sector Administraciones públicas plantea una problemática similar a la de la multilocalización empresarial aunque, por las operaciones de distribución que son empleo o recurso, merece la pena tratar de forma diferenciada. Como hemos visto, el sector se divide en cuatro subsectores, los tres primeros en función del ámbito de actuación (estatal, autonómico o local) de la unidad institucional que pretendemos clasificar y el cuarto en función de unas determinadas características que lo hace especial (fondos de la seguridad social). La dificultad se ubica en la asignación territorial de las unidades institucionales del subsector Administración central y del sector Fondos de la Seguridad Social. En estas unidades tienen especial relevancia como recursos los impuestos y cotizaciones, que habitualmente se gestionan centralizadamente para el conjunto estatal.

En el marco del grupo de trabajo “Métodos de contabilidad regional SEC 2010: CRE – Sistemas de Cuentas Económicas de los Institutos de Estadística de las CCAA” se ha tratado el tema de la estimación de los subsectores Administración central y Fondos de la Seguridad Social. En lo que respecta a la participación de Galicia en el grupo, se ha advertido de la dificultad de asignar determinados agregados contables ya en la cuenta de producción y explotación, puesto que hay un volumen importante de “servicios centrales” que entendemos que deben asignarse al lugar donde se encuentra el empleo y los activos fijos¹⁹. No se han tratado de forma exhaustiva en el grupo las operaciones de distribución de estos subsectores, que parecen tener además condicionantes diferentes en cada caso:

- Existe información provincial sobre los ingresos por cotizaciones de la Seguridad social que responderían al criterio interior, puesto que cada empresa debe tener una cuenta de cotización en cada provincia donde tenga un establecimiento productivo.
- Existe información provincial sobre las cuotas satisfechas por los trabajadores en las estadísticas de la Agencia Tributaria, donde el criterio que impera es el “regional” o de residencia del trabajador.
- La información sobre recaudación de los impuestos sobre la renta y el patrimonio recogida en los informes mensuales de recaudación tributaria difieren de lo recogido en las estadísticas del impuesto, donde se recoge el criterio de residencia del trabajador.

Estos condicionantes complican la elaboración de las cuentas para el sector administraciones públicas en dos de los subsectores.

EL ABUSO DEL CRITERIO DESCENDENTE

Uno de los principios en los que se asienta el Sistema de cuentas económicas de Galicia es la utilización prioritaria del método ascendente para estimar los flujos económicos de nuestra Comunidad autónoma. Este método consiste en “recabar datos directamente de las unidades residentes en la región y obtener las estimaciones regionales mediante agregación”²⁰. En ausencia de datos directos, el SEC-2010 indica que deben realizarse hipótesis para elaborar las cuentas regionales, basadas fundamentalmente en la regionalización (o desglose territorial) de unas cuentas nacionales.

En el proyecto de elaboración de las sucesión de cuentas por sectores tendríamos que recurrir en numerosas ocasiones al método descendente para elaborar las cuentas. Esto rompe la dinámica seguida en otras operaciones de nuestro Sistema (Cuentas anuales y trimestrales o Marco Input-Output, fundamentalmente) y debilita la calidad de las estimaciones ya que éstas dependerían de unas cuentas elaboradas por el INE y del criterio de regionalización adoptado.

¹⁹ Recordemos que, al tratarse de servicios de no mercado, la estimación del valor añadido se realiza por los costes de producción, siendo los más relevantes la remuneración de asalariados y el excedente de explotación (el consumo de capital fijo).

²⁰ Ver SEC-2010, 13.24 y siguientes.

LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

La sucesión de cuentas ofrece información de la relación de las distintas unidades institucionales y ofrece información sintetizada en agregados contables que tienen gran relevancia informativa. El valor añadido, el saldo de rentas primarias, la renta disponible o el ahorro son saldos que describen una economía y que surgen en la sucesión de cuentas.

En el sector administraciones públicas la necesidad/capacidad de financiación es un agregado clave que equivale al déficit y sobre el que existe abundante información y un elevado nivel de control. La Intervención General de la Administración del Estado difunde información sobre el déficit de los diferentes subsectores de la administración pública. La interpretación de un déficit/superavit del sector administraciones públicas en su conjunto en Galicia es de difícil interpretación y estaría sujeto a los criterios para asignar a la región las operaciones del Subsector Administración Central y Fondos de la Seguridad Social.

Un saldo significativo del comportamiento de instituciones financieras y sociedades financieras podría ser el ahorro. Ese ahorro se utiliza para la financiación de la formación de capital, agregado relevante y que forma parte del PIB vía demanda. Ahora bien, la inversión que recoge este agregado es la realizada en el territorio económico independientemente de la sede social de la unidad que lo realice. Hemos explicado las dudas que plantean las operaciones de distribución en estos dos sectores y su asignación al territorio, por tanto la interpretación de un ahorro de estos sectores sería equívoca. Si recogemos el ahorro de las unidades que tienen sede en Galicia nada nos garantiza que sea destinado a formación bruta de capital interior. Si regionalizamos cada operación de distribución estamos imputando un ahorro en función de las variables utilizadas para regionalizar, y tampoco garantizamos que ese ahorro no se detine a inversiones en otros espacios económicos.

6. LAS CUENTAS DEL SECTOR HOGARES

En julio de 2018 el IGE difundió la cuenta del sector hogares en Base 2010. Esta actividad estadística era el primer fruto del proyecto iniciado en 2015 y venía a paliar un déficit de información sobre el sector hogares en nuestro sistema de cuentas económicas.

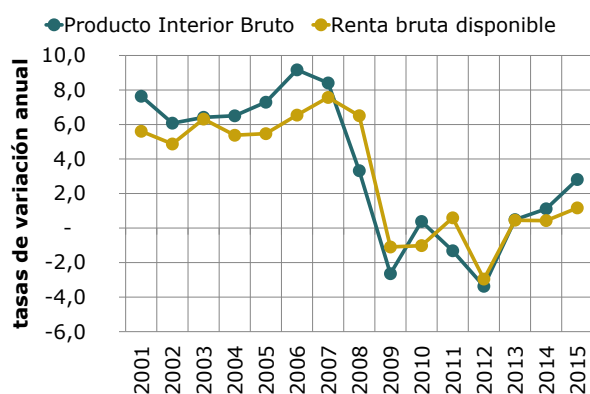
De lo expuesto en apartados anteriores de esta ponencia se extrae que el sector hogares es ajeno a los obstáculos, problemas de interpretación, etc., expuestos ya que su delimitación está clara. Tanto en sus funciones como productores de bienes y servicios (como sector institucional que genera valor añadido y lo distribuye entre los factores productivos) como en sus funciones de consumidores (que reciben una renta vía salario, prestaciones, etc., y que han de pagar impuestos y cotizaciones habitualmente al sector administraciones públicas). El sector está delimitado con claridad, no existen problemas de multilocalización que dificulten la aplicación del criterio de residencia, ni de pérdida de autonomía de decisión como hogar en sus diversas funciones.

Existe además información de calidad sobre los agregados que pretendemos medir, en muchos casos a través de registros administrativos, con lo que el recurso a la regionalización de los resultados de la Contabilidad Nacional también se reduce. La metodología de la operación ofrece información sobre estos y otros aspectos²¹.

Estas cuentas cumplen varios objetivos planteados al inicio del proyecto. El principal es poner el foco en el sector hogares, dar mayor protagonismo a las cifras macroeconómicas que lo describen en el marco de un sistema de cuentas más amplio. En este sentido, la estimación de la renta bruta disponible del sector como agregado de referencia para conocer otro aspecto de la economía gallega es otro de los objetivos cumplidos en el proyecto. Esta idea va en la línea de la apuesta de Eurostat por un conjunto de indicadores que vayan más allá del Producto interior bruto y tiene la ventaja de ser un indicador que sale del propio sistema de cuentas del que también se obtiene el PIB.

Los usuarios del Sistema de cuentas económicas de Galicia disponen ahora de una perspectiva complementaria a la que ofrece el PIB. Éste es un indicador de la actividad económica y mide el valor añadido generado por las unidades institucionales (empresas, administraciones públicas, entidades, hogares, etc.) durante un período determinado. La publicación de la renta disponible del sector hogares permite conocer la renta que los hogares gallegos tienen a su disposición antes de tomar decisiones de consumo y ahorro. La evolución de ambos agregados está relacionada, aunque se observan algunas diferencias: la renta bruta disponible es más estable debido a las operaciones de distribución secundaria de la renta (al papel del Estado como redistribuidor) y en los inicios de la crisis ha tardado más en caer que el PIB. En los últimos años de la serie el PIB crece a un ritmo superior a la renta disponible.

Gráfico 3 Evolución del PIB y la Renta Bruta Disponible del sector hogares. Galicia. Tasas de variación anual



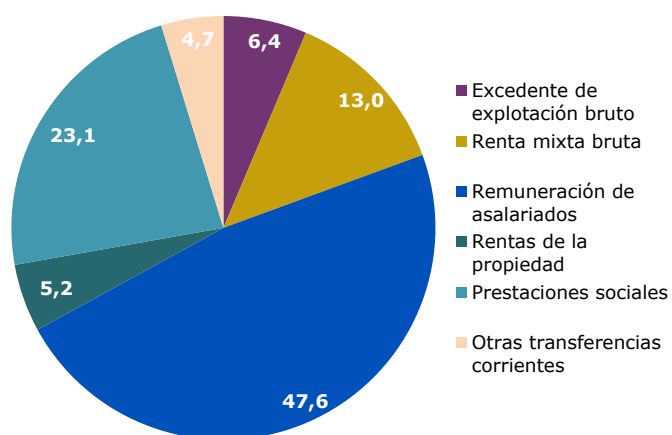
Fuente: IGE. *Contas económicas anuais*. IGE. *Contas do sector fogares*

La publicación de la sucesión de cuentas del sector permite conocer la composición de la renta, es decir, qué tipo de ingreso (recurso) es más relevante, como ha ido evolucionando la composición interna de los mismos, etc. En el año 2015 el 47,6% de los recursos de la cuenta de los hogares son remuneración del trabajo asalariado; le siguen las prestaciones sociales que aportan el 23,1% de los

²¹ Ver IGE (2018). Cuentas del sector hogares. Base 2010. Metodología. http://www.ige.eu/estatico/pdfs/s3/metodoloxias/Metodoloxia_Contas_Fogares_es.pdf

recursos totales del sector. Las rentas del trabajo por cuenta propia (Renta mixta bruta) representan el 13% del total.

Gráfico 4 Distribución de los recursos. Sector hogares. Galicia. Año 2015



Fuente: IGE. *Contas do sector fogares*

Relación con otras operaciones estadísticas del IGE

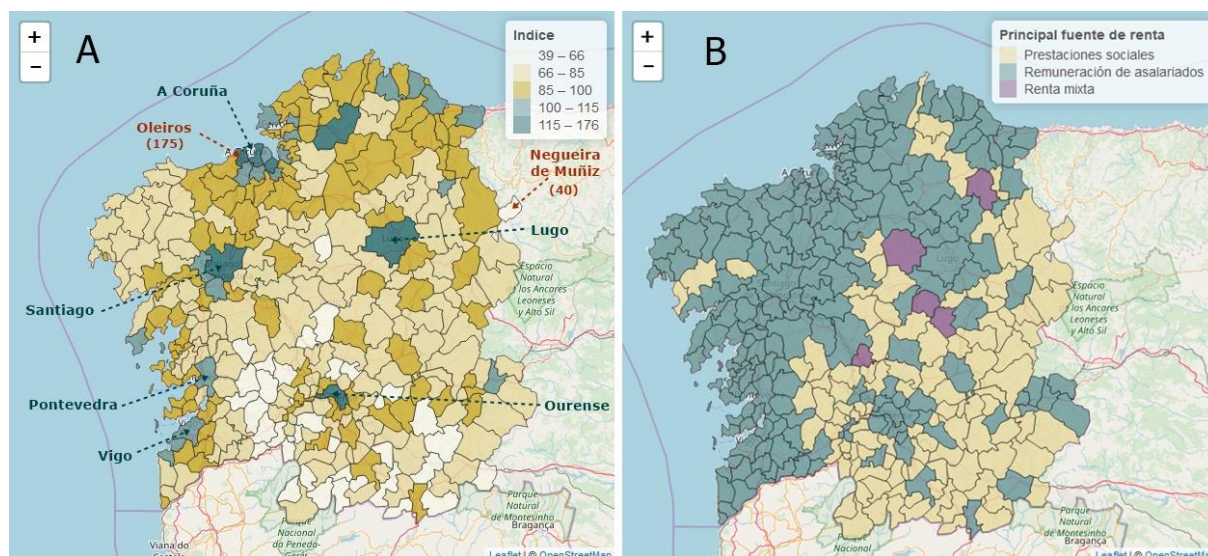
Además, la estimación de la cuenta del sector hogares nos ha permitido sacar a la luz nuevamente la renta municipal de los hogares, operación estadística cuya última edición databa de 2009, y que el IGE ha vuelto a publicar, en base 2010 para la serie 2000-2015.

Esta publicación contribuye a dar respuesta a la creciente demanda de información con mayor nivel de desagregación territorial, ofreciendo información de la cuentas de asignación primaria de la renta y distribución secundaria de la renta por municipio. Conocer la renta de los municipios, su origen y su evolución es la principal característica de esta actividad estadística, cuyo origen es la Cuenta del sector hogares. A partir de los agregados estimados para Galicia, se busca la mejor clave de distribución para obtener la estimación municipal²².

Los resultados ayudan a caracterizar la realidad socioeconómica de Galicia. Son especialmente relevantes los datos de la principal fuente de renta por municipio: en 115 municipios la principal fuente de renta son las prestaciones sociales; o la localización de los ayuntamientos con mayor nivel de renta en torno al eje Coruña-Vigo.

²² Ver IGE (2018). Renta municipal del sector hogares. Metodología. Ver en http://ige.eu/estatico/pdfs/s3/metodoloxias/met_Renda_municipal_b2010_es.pdf

Ilustración 3 Mapas: Índice de la renta bruta disponible por habitante (A) y principal fuente de renta (B)



Fuente: IGE. *Renda dos fogares municipal*

Estos mapas están extraídos de la difusión de resultados de esta actividad para la que, además, se ha diseñado una aplicación gráfica de consulta²³ de resultados, que permite la consulta de mapas, resultados municipales y comarcales.

La cuenta del sector hogares ofrece mayor coherencia interna a los resultados de otras operaciones estadísticas del IGE. En la Matriz de Contabilidad Social se difunde la renta mixta, excedente del sector hogares, cuya estimación provenía de un trabajo interno que las cuentas han visibilizado.

Además, la cuenta satélite de producción doméstica ofrece al usuario información de la cuenta extendida de producción del sector hogares, tanto en términos SEC como en términos NO SEC. La primera no es más que la cuenta de producción de la sucesión de cuentas del sector hogares.

7. CONCLUSIONES

Las cuentas de los sectores institucionales es un proyecto iniciado en 2015 que tiene como objetivo ampliar la información suministrada en el Sistema de Cuentas económicas de Galicia. El proyecto analizó la viabilidad de la elaboración de las cuentas corrientes para cada uno de los cinco sectores institucionales que describe el SEC-2010. Uno de los puntos claves sería la recuperación de la cuenta del sector hogares, para poner el foco en la renta disponible del sector y dar visibilidad a este agregado macroeconómico. Además la estimación de las cuentas de los hogares permitiría el desarrollo de otras operaciones estadísticas en el IGE.

En julio de 2018 el IGE incorporó dos actividades estadísticas a su programación anual, fruto de este proyecto. Por un lado las “Cuentas del sector hogares” y por otro la “Renta municipal de los hogares”.

²³ Se puede acceder a ella a través de este enlace: http://ige.eu/Shiny/RDB_muni/

Además de estas publicaciones el proyecto ha puesto de manifiesto los problemas metodológicos que surgen cuando se pretende elaborar una cuenta de los sectores, algunos de los cuales han sido recogidos en esta ponencia.

- La delimitación del sector de ISFLSH: exige el conocimiento individual de las unidades para determinar si son unidades de no mercado.
- La multilocalización empresarial: en las operaciones de distribución la autonomía de decisión de estas unidades no está clara y por tanto la asignación territorial tampoco. Una opción sería asignar estas unidades a la región donde está la sede, pero esto supone una contradicción con lo realizado en las cuentas de producción y explotación.
- Las administraciones públicas: dos de los subsectores que forman este sector (administración central y fondos de la seguridad social) ejercen su actividad de forma centralizada y la delimitación regional de sus operaciones de distribución plantea dudas similares al caso anterior.
- La estimación de determinados flujos implica un abuso del método descendente que entra en colisión con la filosofía del sistema de cuentas económicas de Galicia, donde prima el método ascendente y sólo en aquellos casos en que éste no puede aplicarse se utiliza una regionalización de un dato nacional.
- Fruto de las limitaciones anteriores, los agregados económicos para determinados sectores tienen problemas de interpretación.

En el caso del sector hogares no se presentan estos problemas metodológicos y existe información de calidad para elaborar sus cuentas. La información recogida en éstas tienen una interpretación clara y son de utilidad para muchos fines de política económica. Por ejemplo, la renta disponible del sector permite conocer la renta que los hogares gallegos tienen a su disposición antes de tomar decisiones de consumo y ahorro. Así, hemos alcanzado uno de los objetivos del proyecto: poner el foco en el sector hogares, dar mayor protagonismo a las cifras macroeconómicas que lo describen en el marco de un sistema de cuentas más amplio.

Además, la estimación de la cuenta del sector hogares nos ha permitido sacar a la luz nuevamente la renta municipal de los hogares, y contribuirá a dar más transparencia y solidez a otras operaciones estadísticas como la Matriz de contabilidad social o la Cuenta satélite de producción doméstica.

8. BIBLIOGRAFÍA

EUROSTAT (2013): Manual on regional accounts methods. Eurostat. Manuals and guidelines

[<https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/5937641/KS-GQ-13-001-EN.PDF/7114fba9-1a3f-43df-b028-e97232b6bac5>]

EUROSTAT. "Beyond GDP. Measuring progress, true wealth, and well-being"

[http://ec.europa.eu/environment/beyond_gdp/index_en.html]

IGE (2001): "Contas económicas e Táboa input-output de Galicia 1998". Xunta de Galicia. Consellería de Economía e Facenda

IGE (2018). Cuentas del sector hogares. Metodología.

[http://www.ige.eu/estatico/pdfs/s3/metodoloxias/Metodoloxia_Contas_Fogares_es.pdf]

IGE (2018). Renta municipal del sector hogares. Metodología.

[http://www.ige.eu/estatico/pdfs/s3/metodoloxias/met_Renda_municipal_b2010_es.pdf]

Ley 15/2016, de 28 de julio, del Plan gallego de estadística 2017-2021

[http://www.ige.eu/estatico/pdfs/s6/lexislacion/plan_galego_estadistica_2017_2021_es.pdf]

Reglamento (UE) N°2549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea. SEC-2010